



**ESTADO DE  
COAHUILA**

## **ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** MONCLOVA

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** 17CIR 190903000

**Cve. Crédito** 6517401052

**Expediente** 12

**R.F.C.** CIR1909035G1

052104



**NOMBRE:** CONSTRUCCIONES E INGENIERIA ROGASA, SA DE CV

**DOMICILIO:** ALDAMA 410 C / ERMITA Y BENITO JUAREZ

**COLONIA:** MONCLOVA CENTRO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25700

**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA

### **ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 16 horas y 6 minutos, del día 8 del mes de Septiembre del año de 2025, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA, los C.C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHI FATIMA y CASTILLO COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/3574/2025 de fecha 02/09/2025 con vigencia del 02/09/2025 al 31/12/2025; y AGEF/3548/2025 de fecha 02/09/2025 con vigencia del 02/09/2025 al 31/12/2025 emitidos por el Lic. Cesar Eduardo Flores Castro, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 08/09/2025 emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 25/02/2025, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CONSTRUCCIONES E INGENIERIA ROGASA, SA DE CV. con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Conste.-

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 12/01/2022 al 12/01/2026

#### Firma Electrónica

VpisdaFQbG4YZwt5bZcTYf4ccqfw2v9loOWnTrDgZswSRtQ/rTSiGikuDgW27Pgn4WZN41Zy47ZiVzQ1yahtPazoM2g/Xk5PHwjA09QXR  
nD5L1q1RUjrOEXU80kiND8uFijmta1LKnr7AhfsX27BvaoEdp2HkCreTKQa/98QdYo7jARn45Mtmg+icLRyNfrM6kehWqE23SpZDjHci  
SSyxHAzeRP/82QRztHCDeNXIZKVHAv1c+qkfy3aNkfoPfaNiXUW9QO/QDbARSK/Sz0NX1Dune0yEHbVKwA9VW4r+t/fWKtYHag93qMiPp  
QlZJOHbS4hRuPEBSVKBmgthiFNQ==

#### Cadena Original

[6517401052|2|0|08/09/2025 16:06:00|ALEF-MONCLOVA/9320/2|17|CIR1909035G1|CONSTRUCCIONES E INGENIERIA ROGA SA, SA DE CV|

